

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
28 de Marzo de 2022

**INGENIERO  
JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO QUE ESTABLECE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA QUE EN ADICIÓN A LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTÁN OBLIGADAS A REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El proyecto de regulación tiene como objetivo considerar a los servidores públicos que por sus responsabilidades como el manejo de documentos de los aspirantes, estudiantes inscritos, egresados y titulados de los diferentes programas educativos de la Universidad, sean sujetos obligados al proceso de entrega y recepción del encargo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Reglamento Interior y Manual General de Organización de la Universidad y el Reglamento para los procesos de Entrega Recepción y de Rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
- 4.

Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 37066536**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-03-28T22:50:03Z / 2022-03-28T16:50:03-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	45 f5 af dc 8a 23 ef 0a 4a cf 56 3a b6 6e 7a f7 61 3d ba 5b a1 73 0a 7e 92 a1 e8 f9 be 98 8e 4e a3 97 c8 e1 24 14 1b 95 11 d4 cf 71 6c 48 a0 ae 46 fc ba 77 7a 40 d1 55 09 bb a3 d6 9d 42 ef 3a bf b9 e1 be 12 f6 17 4e d7 e3 23 e3 62 b3 19 c8 da db 3b 84 e3 8d 68 20 92 9b 26 f3 b2 0f 8b 20 78 dc 21 66 32 b2 3e 93 2f b2 dd 34 c8 ed 0f 30 d0 08 dd f5 1a 25 9f bf e6 d5 16 12 d6 72 78 63 4e bd ac 3d 20 96 bd 43 97 09 ba 8e 58 96 50 9a 7e 42 b9 d7 b6 60 b5 7b d5 da 26 4a 64 e4 fc b9 73 d2 0a c5 da bc e8 50 41 c0 40 1a 32 c0 4f 04 a7 10 83 ae e6 bc 81 e9 e5 ac 73 4e 34 fb 84 d8 c8 99 1d 90 78 d5 80 d0 17 89 61 02 ff a8 26 55 8e 64 de eb a6 ef f6 11 26 5c ea 29 1a f7 60 8b 75 52 20 9a 38 fc d4 8a 06 e4 fc 94 87 03 7c d5 a2 08 87 3c 43 33 48 46 b5 b1 10 b8 0d 1e 98 d7			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-03-28T22:50:04Z / 2022-03-28T16:50:04-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-03-28T22:50:03Z / 2022-03-28T16:50:03-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	6334419			
	<b>Datos estampillados:</b>	9ED5473195592B21983603B443CE92A205FAF6B5			